



Comunicado de prensa

Cese de alerta de marea roja en Rocha

La Dirección Nacional de Recursos acuáticos comunica que en el día de la fecha (y hasta nuevo aviso), se **levanta la prohibición** oportunamente establecida para la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones, berberechos y almejas) en las costas del Departamento de Rocha.

Montevideo, 24 de febrero de 2017

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy